

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**7763** *Resolución de 26 de julio de 2016, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado establece en la regla 38 la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información de las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado de acuerdo con el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General presupuestaria.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada orden, resuelvo publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales del Real Patronato sobre Discapacidad para el ejercicio 2015 y el informe de auditoría de las mismas realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que se acompañan como anexos de la presente Resolución.

Las cuentas anuales completas así como el informe de auditoría están disponibles en el portal de la Administración presupuestaria, dentro del canal «Registro de cuentas anuales del sector público» (<http://www.pap.minhap.gob.es>).

Madrid, 26 de julio de 2016.—La Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad, Susana Camarero Benítez.

**ANEXO**  
**I. Balance**  
**EJERCICIO 2015**

**26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) 200, 201, (2800), (2801)	Activo no corriente		1.068.750,99	1.086.268,65		A) Patrimonio neto		1.787.543,14	2.210.734,67
203 (2803)	1. Inmovilizado intangible		5.223,25	1.969,02	100	I. Patrimonio aportado		1.284.964,72	1.284.964,72
206 (2806)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		502.578,42	925.769,95
207 (2807)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		925.769,95	1.304.921,65
208, 209 (2809)	3. Aplicaciones informáticas		5.223,25	1.969,02	129	2. Resultados de ejercicio		-423.191,53	-379.151,70
	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	III. Inmovilizado material		1.064.527,74	1.086.299,63	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810)	1. Terrenos		551.610,11	551.610,11	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811)	2. Construcciones		382.223,64	386.825,55	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
213 (2813)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819)	5. Otro inmovilizado material		130.693,99	147.863,97	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	0,00

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2015**

**26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD**

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
									(euros)
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		599.283,10	586.813,61
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	1.733,65
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
(298)	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	1.733,65
253	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		1.317.075,25	1.709.279,63		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		599.283,10	585.079,96
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		550.084,61	512.243,60
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		17.468,89	43.536,77
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras actividades		0,00		47	3. Administraciones públicas		31.739,60	29.299,59
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
(396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		900.031,37	908.607,17					
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		863.853,91	865.736,69					

I. Balance  
EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 448, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		36.177,46	42.870,48					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		412.828,62						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		412.828,62						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		1.028,22	981,49					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.187,04	799.690,97					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		3.187,04	799.690,97					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.386.826,24	2.797.548,28				2.386.826,24	2.797.548,28
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

(euros)

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.212.702,57	1.711.640,00
751	a) Del ejercicio		2.212.702,57	1.711.640,00
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		37.053,08	
750	a.2) transferencias		2.175.649,49	1.711.640,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		2.212.702,57	1.711.640,00
	8. Gastos de personal		-584.914,80	-544.795,50
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-517.188,74	-502.473,52
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-67.726,06	-42.321,98
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-1.546.410,00	-863.090,00

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-652.554,44
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-477.914,04	-622.363,43
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-449.895,52	-30.191,01
(676)	b) Tributos		-28.018,52	
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-26.447,25	-30.379,85
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-2.635.686,09	-2.090.819,79
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-422.983,52	-379.179,79
7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-209,37	
773, 778	a) Deterioro de valor		0,00	
(678)	b) Bajas y enajenaciones		-209,37	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		0,00	
	a) Ingresos		0,00	
	b) Gastos		0,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)		-423.192,89	-379.179,79
760	15. Ingresos financieros		1,36	28,09
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1,36	28,09

(euros)

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1,36	28,09
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1,36	28,09
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-423.191,53	-379.151,70
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-379.151,70

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		1.284.964,72	925.769,95	0,00	0,00	2.210.734,67
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		1.284.964,72	925.769,95	0,00	0,00	2.210.734,67
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-423.191,53	0,00	0,00	-423.191,53
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-423.191,53	0,00	0,00	-423.191,53
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		1.284.964,72	502.578,42	0,00	0,00	1.787.543,14



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-423.191,53	-379.151,70
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-423.191,53	-379.151,70

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		2.179.973,64	1.988.664,07
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.177.532,27	1.988.746,66
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		1,36	28,09
6. Otros Cobros		2.440,01	-110,68
B) Pagos		2.560.469,36	1.796.126,83
7. Gastos de personal		580.441,87	545.242,64
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.349.161,33	763.561,01
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		630.866,16	487.323,18
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-380.495,72	192.537,24
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		0,00	462,03
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	462,03
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		422.701,23	5.983,33
4. Compra de inversiones reales		9.872,61	5.983,33
5. Compra de activos financieros		0,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		412.828,62	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-422.701,23	-5.521,30
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	4.659,13
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	4.659,13
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	4.659,13
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	4.659,13
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		-6.693,02	-4.841,34
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		6.693,02	4.841,34
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)		-796.503,93	191.857,28
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		799.690,97	607.833,69
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.187,04	799.690,97

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(231F) OTROS SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO	2.780.300,00	-13.230,51	2.767.069,49	2.691.595,02	2.606.449,33	2.056.364,72	550.084,61	160.620,16
1.GASTOS DE PERSONAL	643.030,00	12.000,00	655.030,00	617.890,13	582.675,62	580.392,26	2.283,36	72.354,38
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	562.350,00	-15.230,51	547.119,49	519.155,92	469.224,75	372.411,16	96.813,59	77.894,74
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.058.410,00	-10.000,00	1.048.410,00	1.046.410,00	1.046.410,00	595.422,34	450.987,66	0,00
6.INVERSIONES REALES	12.000,00	0,00	12.000,00	8.138,97	8.138,96	8.138,96	0,00	3.861,04
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	6.510,00	0,00	6.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.510,00
<b>Total</b>	<b>2.780.300,00</b>	<b>-13.230,51</b>	<b>2.767.069,49</b>	<b>2.691.595,02</b>	<b>2.606.449,33</b>	<b>2.056.364,72</b>	<b>550.084,61</b>	<b>160.620,16</b>

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.688.880,00	-25.230,51	1.663.649,49	0,00	0,00	1.663.649,49	970.462,22	693.187,27	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.980,00	0,00	1.980,00	0,00	0,00	6,15	6,15	0,00	-1.973,85
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	512.000,00	0,00	512.000,00	0,00	0,00	512.000,00	341.333,36	170.666,64	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	557.440,00	12.000,00	569.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.510,00
<b>Total</b>	<b>2.780.300,00</b>	<b>-13.230,51</b>	<b>2.767.069,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.175.655,64</b>	<b>1.311.801,73</b>	<b>863.853,91</b>	<b>-28.483,85</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2015

26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

## V.4 Resultado presupuestario.

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.663.655,64	2.098.310,37		-434.654,73
b. Operaciones de capital	512.000,00	508.138,96		3.861,04
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	2.175.655,64	2.606.449,33		-430.793,69
d. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	2.175.655,64	2.606.449,33		-430.793,69
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-430.793,69

## V.1. Organización y Actividad.

**Norma de creación:** El Real Patronato sobre Discapacidad es un Organismo Autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, creado por el artículo 57 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, administrativas y de Orden Social.

**Actividad principal:** Según se desprende de su estatuto, aprobado por Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, el Real Patronato sobre Discapacidad tiene por fines la realización de acciones coordinadas para la promoción y mejora de los derechos de las personas con discapacidad, así como de su desarrollo personal, consideración social y mejora de la prevención de las discapacidades y la promoción de políticas, estrategias, planes y programas sobre la discapacidad.

Para el desarrollo de tales fines tendrá en cuenta especialmente la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y demás normativa de adaptación a la misma, así como la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad, y la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En cumplimiento de tales fines, el Organismo desarrollará las siguientes funciones:

1. Promover la aplicación de la perspectiva de derechos humanos, de los ideales humanísticos, los conocimientos científicos y los desarrollos técnicos al perfeccionamiento de las acciones públicas y privadas sobre discapacidad en los campos de:
  - a) La prevención de deficiencias.
  - b) Las disciplinas y especialidades relacionadas con el diagnóstico, la rehabilitación y la inserción social.
  - c) La igualdad de oportunidades.
  - d) La promoción de apoyos para la toma libre de decisiones.
- 2.
3. Facilitar, dentro del ámbito definido en el apartado anterior, el intercambio y la colaboración entre las distintas Administraciones públicas, así como entre éstas y el sector privado y asociativo, tanto en el plano nacional como en el internacional.
4. Prestar apoyos a organismos, entidades, especialistas y promotores en materia de estudios, investigación y desarrollo, información, documentación y formación.
5. Emitir dictámenes técnicos y recomendaciones sobre las materias propias de su ámbito de actuación.
6. Desarrollar actividades como órgano técnico de encuentro, reflexión, debate y, en su caso, propuesta, de las Administraciones Públicas, la sociedad civil relacionada con la discapacidad, incluidas las asociaciones y fundaciones, el mundo académico e investigador y el empresarial, a fin de ayudar a orientar las políticas, estrategias, planes, programas y acciones relativas a las personas con discapacidad y a sus familias y la



inclusión social de éstas y sus familias, ello sin perjuicio de las funciones que desarrolla el Consejo Nacional de la Discapacidad.

7. Tener en cuenta singularmente la perspectiva de género, así como la atención a otros factores que junto con la discapacidad generan exclusión múltiple, con especial atención hacia la infancia con discapacidad.
8. Difundir y promover el más amplio conocimiento de la discapacidad, principalmente desde el enfoque de los derechos humanos y en concreto conforme a lo establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas.
9. Fomentar mediante los Premios Reina Sofía sobre Discapacidad la prevención de la discapacidad así como la promoción de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

**Régimen jurídico:** Corresponde a la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la dirección estratégica, la evaluación y control de resultados de su actividad; también le corresponde el control de eficacia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Intervención General de la Administración del Estado en cuanto a la evaluación y control de resultados de los organismos públicos integrantes del sector público estatal.

El Real Patronato sobre Discapacidad tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en este Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

El Organismo se rige conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social; en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; en el presente Estatuto, así como en las demás disposiciones aplicables a los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

**Régimen económico-financiero:** El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad será el establecido en la Ley General Presupuestaria. El Organismo está sometido al control interno de su gestión económico-financiera a realizar por su Intervención Delegada.

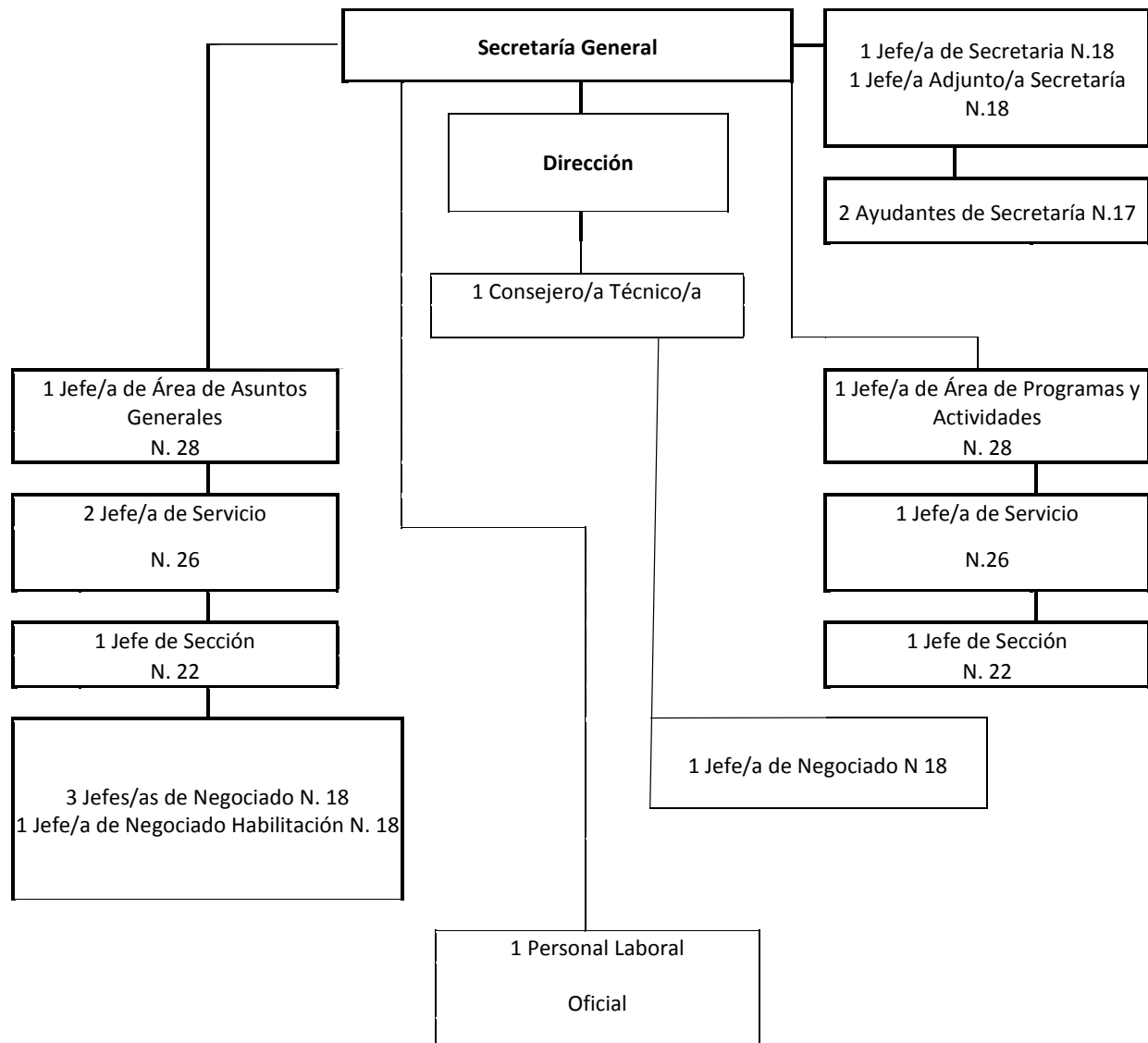
**Régimen de contratación:** El régimen aplicable para la contratación de bienes y servicios será el establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de desarrollo.

**Principales fuentes de ingresos:**

- a) Financiación propia: Remanente de Tesorería.
- b) Financiación pública: Transferencias, corrientes y de capital, recibidas del Departamento ministerial al que se encuentre adscrito.

**Fiscalidad:** El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta a IVA.

**Estructura organizativa básica:** La estructura organizativa básica del mismo, tanto a nivel político como administrativo, responde al siguiente organigrama:



**Principales responsables de la entidad:** El Real Patronato sobre Discapacidad se compone de órganos directivos (el Consejo, la Secretaría General y la Dirección) y de órganos técnicos (los Centros Asesores y las Comisiones de expertos), siendo sus principales responsables el/la Secretario/a General y el/la Director/a.

**Empleados:** El número medio de empleados durante el año 2015 ha sido de 16 personas y el número de empleados a 31 de diciembre de 2015 fue de 15 funcionarios y 1 laboral, de los cuales 12 son mujeres y 4 son hombres.

CATEGORÍA/GRUPO/NIVEL	Nº DE EMPLEADOS	SEXO
A1N28	3	2 mujeres/1 hombre
A2N26	3	2 mujeres/1 hombre
C1N22	1	1 hombre
C1N18	1	1 mujer
C2N18	5	5 mujeres
C2N17	2	2 mujeres
GRUPO 4 (Laboral)	1	1 hombre

**Adscripción:** El Organismo está adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales).

#### **Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.**

Respecto al total de convenios que suscribe el Organismo, siete de ellos se pueden considerar que son de cuantía significativa en relación con su presupuesto de gastos. Son los siguientes:

- **Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa para la Fundación ONCE para la implantación de un programa de accesibilidad universal para personas con discapacidad:**

**Objeto:** Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la mejora de la accesibilidad y la adquisición de vehículos de transporte.

**Plazo:** Desde la fecha de su firma al 24 de junio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

**Transferencias comprometidas:**

AÑO	IMPORTE
2015	500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>500.000,00</b>

- **Convenio con el Comité Paralímpico Español para el Plan de Apoyo al deporte paralímpico (Plan ADOP):**

**Objeto:** La realización de proyectos y programas de cooperación en materia de fomento del deporte de las personas con discapacidad considerados de interés mutuo.

Plazo: El Convenio entrará en vigor a todos los efectos desde el día de su firma (14 de mayo de 2015) y tendrá eficacia hasta el 30 de septiembre de 2015. No procede la prórroga del mismo.

Transferencias comprometidas: El Real Patronato sobre Discapacidad ha comprometido durante el presente año 88.460,00€. En los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 se firmaron otros convenios con la misma finalidad en la que se comprometieron 125.000,00 €, 124.772,72 €, 125.000,00 €, 96.000,00 €, 88.460,00 € y 88.460,00€, respectivamente.

- **Convenio con la Universidad Carlos III de Madrid (CESyA)**:

Objeto: El artículo 24 de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas creó el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA). Ese mismo artículo establece el mandato dirigido al Gobierno para regular este centro con la finalidad de investigar, fomentar, promover iniciativas, coordinar actuaciones y extender la subtitulación y la audiodescripción como medios de apoyo a la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

El objeto del Real Decreto 1/2013, de 11 de enero, por el que se modifica el Estatuto del Organismo es cumplir con dicho mandato, integrando el CESyA en el Real Patronato sobre Discapacidad, como Centro Asesor y de referencia en materia de accesibilidad audiovisual mediante el subtitulado y la audiodescripción. Asimismo, se regula sus funciones, régimen de funcionamiento y organización.

Este convenio, inicialmente, se firmó con la Universidad Carlos III de Madrid y el CERMI. A partir del año 2008 incluido, y en el presupuesto de gastos del Organismo, se ha aprobado una subvención nominativa para la Universidad Carlos III de Madrid con el objeto de participar en la financiación de los gastos del CESyA, la cual, se ha canalizado a través de un convenio.

Plazo: Como se ha indicado en el párrafo anterior, de forma anual y a partir del año 2008 incluido, se está aprobando en el presupuesto de gastos del Organismo la cantidad que se va a destinar a participar en la financiación de los gastos del CESyA a través de una subvención nominativa.

Transferencias comprometidas: El Real Patronato sobre Discapacidad ha comprometido durante la vida del convenio los siguientes importes:

AÑO	IMPORTE
2005	180.000,00
2006	500.000,00
2007	500.000,00
2008	500.000,00
2009	500.000,00
2010	500.000,00
2011	444.300,00
2012	347.680,00
2013	290.130,00
2014	290.130,00
2015	290.130,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.342.370,00</b>

- **Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa para el Centro Español de documentación sobre discapacidad:**

**Objeto:** La realización de actividades en materia de documentación, información, y asesoría técnica para la elaboración de publicaciones, estudios y programas de formación y para la organización de simposios, jornadas, seminarios u otras reuniones, en cumplimiento de los fines que les son propios a cada una de las partes firmantes. Dichas actividades constituirán parte del funcionamiento ordinario de Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD).

Durante el año 2010 no se firmó el correspondiente Addendum al Convenio Marco, sin embargo se concedió una subvención directa, con el mismo objeto, a la Fundación Eguía-Careaga.

A partir del año 2011 incluido, se está aprobando en el presupuesto de gastos del Organismo la cantidad que se va a destinar a participar en la financiación de los gastos del CEDD a través de una subvención nominativa.

Estas subvenciones tiene como finalidad la participación en la financiación de los gastos CEDD, derivados de la realización de determinadas actuaciones en materia de documentación, información y asesoría técnica en temas relativos a discapacidad.

**Plazo:** La subvención cubre la totalidad de las actividades realizadas durante el año 2015 y que tengan relación directa con el objeto de la misma.

**Transferencias comprometidas:** El Real Patronato sobre Discapacidad ha comprometido durante la vida del convenio los siguientes importes:

AÑO	IMPORTE
2002	461.682,46
2003	335.855,38
2004	331.316,85
2005	367.173,00
2006	367.257,38
2007	358.900,10
2008	400.823,00
2009	408.839,76
2010	400.000,00
2011	352.000,00
2012	246.400,00
2013	205.610,00
2014	205.610,00
2015	205.610,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.647.077,93</b>

- **Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa a favor de la Fundación CENTAC para el Centro Nacional de Tecnologías de Accesibilidad.**

**Objeto:** Hasta el año 2009, el objeto de la subvención nominativa que se canalizaba a través del Convenio era la realización por parte del INTECO de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha, funcionamiento y desarrollo de actividades del mencionado Centro. A partir del año 2010, el objeto es la realización por parte de la Fundación CENTAC de las actuaciones necesarias para el funcionamiento y desarrollo de las actividades del Centro.

El Centro Nacional de Tecnologías de Accesibilidad pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- ✓ Convertirse en una muestra permanente de tecnologías de accesibilidad para la difusión y promoción de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- ✓ Constituirse en centro para la homologación y estandarización de tecnologías de accesibilidad.
- ✓ Establecer un punto de encuentro de las instituciones españolas, públicas y privadas, de la industria, de los operadores de servicios y de los propios usuarios y el movimiento asociativo.
- ✓ Servir como laboratorio para el ensayo, en condiciones reales, de tecnologías de accesibilidad y su adaptación a las tecnologías del hogar, contando con la participación de los usuarios finales.

**Plazo:** La subvención cubre la totalidad de las actividades realizadas durante el año 2015 y que tengan relación directa con el objeto de la misma.

**Transferencias comprometidas:** El Real Patronato sobre Discapacidad ha comprometido los siguientes importes:

AÑO	IMPORTE
2008	334.200,00
2009	334.200,00
2010	346.280,00
2011	290.530,00
2012	227.350,00
2013	189.710,00
2014	189.710,00
2015	189.710,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.101.690,00</b>

- **Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa a favor de la Fundación CNSE para el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española.**

**Objeto:** Esta subvención tiene como finalidad la participación en la financiación de los gastos del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española.

El Centro tiene por objeto, entre otros:

- Velar por el desarrollo e impulso del proceso de normalización de la lengua de signos española así como por el buen uso de la misma.
- Actuar como centro de referencia y difusión en el ámbito de la normalización de la lengua de signos española.
- Impulsar acciones de investigación relacionadas con el marco de actuación del Centro.

En el año 2011 el beneficiario de esta subvención fue la Confederación Estatal de Personas Sordas. En el presente año, y desde el año 2012, se concede a la Fundación CNSE, organización estatal sin ánimo de lucro desde la que se impulsa la investigación y el estudio de la lengua de signos española, se trabaja por mejorar la accesibilidad de las personas sordas en todos los ámbitos y se promueve el desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas sordas y de sus familias

Plazo: La subvención cubre la totalidad de las actividades realizadas durante el año 2015 y que tengan relación directa con el objeto de la misma.

Transferencias comprometidas: El Real Patronato sobre Discapacidad ha comprometido los siguientes importes:

AÑO	IMPORTE
2011	132.000,00
2012	132.000,00
2013	110.140,00
2014	110.140,00
2015	125.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>499.140,00</b>

- **Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa a favor del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).**

Objeto: Establecer los términos de la colaboración entre el Real Patronato sobre Discapacidad y el CERMI para la gestión y funcionamiento del Observatorio Estatal de la Discapacidad en su dimensión estatal para el año 2015.

El Observatorio Estatal de la Discapacidad tiene por objeto, entre otros, la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad, configurándose como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Plazo: La subvención cubre la totalidad de las actividades realizadas durante el año 2015 y que tengan relación directa con el objeto de la misma.

Transferencias comprometidas:

AÑO	IMPORTE
2015	80.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>80.000,00</b>

## **VI.2. Bases de presentación de las cuentas.**

- 1. Imagen fiel:** Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del Organismo.

La información incluida en las cuentas cumple con los requisitos de claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

- 2. Comparación de la información:**

En el punto 4 de la normas de elaboración de las cuentas anuales se establecen las normas comunes al balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

En la regla 1 de formulación de estos estados se establece que en cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, salvo en la primera parte del estado de cambios en el patrimonio neto.

Durante el ejercicio 2015 no se ha producido ninguna modificación en la estructura de las cuentas que haya hecho necesaria la adaptación de importes de ejercicios precedentes.



### **VI.3. Normas de reconocimiento y valoración.**

Los criterios contables aplicados son los siguientes:

- a) Inmovilizado material:** La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales se hace al coste. Entendiendo por coste lo establecido en el nuevo PGCP. En concreto, el único activo adquirido a terceros durante el ejercicio se ha valorado al precio de adquisición. Para la valoración posterior, se utiliza el “Modelo de coste”, es decir, con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan por su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

El método de amortización utilizado es el de amortización lineal. Los terrenos y los edificios se consideran activos independientes y se tratan contablemente por separado, incluso los adquiridos conjuntamente. Los terrenos no se amortizan.

- b) Inmovilizado intangible:** Se ha considerado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es definida y el método de amortización utilizado es el de amortización lineal. Para la valoración posterior, de los elementos de este inmovilizado, se utiliza el “Modelo de coste”.
- c) Ingresos y gastos:** Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan al resultado del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto.
- d) Provisiones y contingencias:** El importe reconocido como provisión se estimara en virtud del valor actual del desembolso que sea necesario realizar para cancelar la obligación generada.
- e) Transferencias y subvenciones:**

Transferencias recibidas: Se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen. Se valoran por el importe concedido.

Transferencias y subvenciones concedidas: Se contabilizan como gasto en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Se valoran por el importe concedido.

**VI. Resumen de la Memoria.**  
**VI.4 Inmovilizado Material.**  
**EJERCICIO 2015**

**26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD**

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	551.610,11		0,00		0,00		0,00	551.610,11
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	386.825,55		0,00		0,00		4.601,91	382.223,64
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	147.863,97	9.872,61	0,00	7.124,01	0,00		19.918,58	130.693,99
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	1.086.299,63	9.872,61	0,00	7.124,01	0,00		24.520,49	1.064.527,74

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

## VI. Resumen de la Memoria.

## VI.4 Inmovilizado Material.

## EJERCICIO 2015

**26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD**

(euros)

Vidas útiles: La vida útil tenida en cuenta en los diferentes tipos de elementos incorporados en el inmovilizado material es la establecida, como período máximo, en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortización del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Bienes recibidos en adscripción: El 05 de diciembre de 2002 el Organismo recibió en adscripción un bien inmueble en la que reside la sede del Organismo. Su valor activado fue de 912.217,37. Si bien, el 19 de marzo de 2007, se recibió un oficio de la IGAE en el que nos comunicaban que con la entrada de CIBI, había que realizar una serie de correcciones en la contabilidad, que consistían en bajar el valor por el que aparecía en la cuenta 101 "Patrimonio recibido en adscripción" en el importe de la amortización acumulada de bien hasta esa fecha (14.177,47).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los valores actualizados quedaron así (con la codificación de las cuentas del NPGCP):

- 210 Terrenos y bienes naturales: 551.610,11 (por el valor del suelo. No se amortiza).

- 211 Construcciones: 360.607,26

- 2811 Amortización acumulada de construcciones: 14.177,47

- 1001 Aportación de bienes y derechos: 898.039,90

A lo largo de la vida útil del edificio se hizo una obra de mejora que se contabilizó como mayor valor de la construcción y se activó como "bien patrimonial" y no como "bien recibido en adscripción" por valor de 94.220,48 €.

A 31 de diciembre de 2015 los valores con los que aparece el mencionado bien son:

- 210 Terrenos: 551.610,11

- 211 Construcciones: 454.827,74

- (2811) Amortización acumulada de construcciones: 72.604,10

- 1001 Aportación de bienes y derechos: 898.039,90

La amortización del ejercicio ha sido de 4.601,91.

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES	
	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		412.828,62	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		412.828,62	

**VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas**

**EJERCICIO 2015**

**26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD**

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

La Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, en el ámbito de sus competencias, puso en marcha un nuevo procedimiento para las transferencias del Tesoro a los Organismos Autónomos que pretende ajustar la cadencia de la remisión de las citadas transferencias a la cuenta de los Organismos en función de las necesidades efectivas de liquidez que se acrediten. En este contexto, el Organismo ha reconocido derechos de cobro, durante el año 2015, por importe de 1.663.649,40€ derivados de transferencias corrientes, así como 512.000,00€ derivados de transferencias de capital.

Por otra parte, los cobros efectivamente realizados han sido los siguientes:

- Transferencias corrientes año 2014: 852.320,02 € correspondientes a los meses de julio a diciembre. Objetivo: Cumplimiento de los fines establecidos en la Ley de PGE para 2014.
- Transferencias de capital año 2014: 13.416,67 € correspondientes a los meses de enero a diciembre. Objetivo: Cumplimiento de los fines establecidos en la Ley de PGE para 2014.
- Transferencias corrientes año 2015: 970.462,22 € correspondientes a los meses de enero a julio. Objetivo: Cumplimiento de los fines establecidos en la Ley de PGE para 2015.
- Transferencias de capital año 2015: 341.333,36 € correspondientes a los meses de enero a agosto. Objetivo: Cumplimiento de los fines establecidos en la Ley de PGE para 2015.

Estas transferencias se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen y se valoran por el importe concedido.

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CENTRO DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	SUBVENCIONES	125.000,00	0,00	
CENTRO ESPAÑOL DE DOCUMENTACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD	SUBVENCIONES	205.610,00	0,00	
CENTRO ESPAÑOL DE SUBSTITUTADO Y AUDIODESCRIPCIÓN	SUBVENCIONES	290.130,00	0,00	
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE ACCESIBILIDAD	SUBVENCIONES	189.710,00	0,00	
COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUBVENCIONES	80.000,00	0,00	
PLAN DE APOYO AL DEPORTE OLÍMPICO	SUBVENCIONES	88.460,00	0,00	
TOTAL		978.910,00	0,00	

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa a favor de Fundación CNSE - Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (09/03/2015) - (CIF: G82157926).  
 Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa a favor de la Fundación Eguía-Careaga para el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (17/06/2015) - (CIF: G20056887).  
 Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa a favor de la Universidad Carlos III de Madrid - Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESYA) (16/03/2015) - (CIF: Q2818029G).  
 Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa a favor de la Fundación CENTAC para el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad (06/04/2015) - (CIF: G24592909).  
 Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa a favor del Comité Español de representantes de personas con discapacidad (CERMI) para la gestión y funcionamiento del Observatorio Estatal de la Discapacidad (17/04/2015) - (CIF: G81639759).  
 Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa a favor del Comité Paralímpico Español para el Plan de Apoyo al Deporte Paralímpico (Plan ADOP) (14/05/2015) - (CIF: V81384570).

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

## F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
IMPLANTACIÓN PROGRAMA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUBVENCIONES	500.000,00	0,00	
TOTAL		500.000,00	0,00	

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa a favor de la Fundación ONCE para la implantación de un programa de accesibilidad universal para personas con discapacidad (24/06/2015) - (CIF: G78661923).

## F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
PREMIO REINA LETIZIA DE TECNOLOGÍAS DE LA ACCESIBILIDAD	10.000,00
PREMIOS REINA LETIZIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE MUNICIPIOS	32.500,00
PREMIOS REINA LETIZIA DE REABILITACIÓN E INTEGRACIÓN	25.000,00
TOTAL	67.500,00

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

## PREMIOS REINA LETIZIA DE TECNOLOGÍAS DE LA ACCESIBILIDAD:

Bases reguladoras: Orden SSI/803/2014, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio Reina Sofía de Tecnologías de la Accesibilidad.  
Convocatoria: Resolución de 1 de abril de 2015, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convoca el Premio Reina Letizia 2015, de Tecnologías de la Accesibilidad.  
Concesión: Resolución de 27 de octubre de 2015, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se concede el Premio Reina Letizia 2015, de Tecnologías de la Accesibilidad.  
- WHATSCINE, S.L. (ES000B86721123): 10.000,00 euros.

## PREMIOS REINA LETIZIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE MUNICIPIOS:

Bases reguladoras: ORDEN TAS/2013/2007, de 28 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios Reina Sofía, de accesibilidad universal de municipios, modificada por ORDEN SAS/2006/2009, de 20 de julio.  
Convocatoria: Resolución de 01 de abril de 2015, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convocan los Premios Reina Letizia 2015, de accesibilidad universal de municipios.  
Concesión: Resolución de 2 de octubre de 2015, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se conceden los Premios Reina Letizia 2015, de accesibilidad universal de municipios:  
- PREFEITURA DO MUNICIPIO DE SÃO PAULO (Brasil) - (BR000046395000): 5.000,00 euros.  
- GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA (Ecuador) - (EC156000780001): 5.000,00 euros.  
- AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA (Badajoz) - (ES000P1015100J): 3.750,00 euros.  
- AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO (Ciudad Real) - (ES000P1301500C): 7.500,00 euros.  
- AYUNTAMIENTO DE LLEIDA (Lleida) - (ES000P2515100B): 7.500,00 euros.  
- AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN (Madrid) &#8211; (ES000P2811500D): 3.750,00 euros.

## PREMIOS REINA LETIZIA DE REABILITACIÓN Y DE INTEGRACIÓN:

Bases reguladoras: ORDEN TAS/2012/2007, de 28 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios Reina Sofía de rehabilitación y de integración.  
Convocatoria: Resolución de 22 de abril de 2015, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convocan los Premios Reina Letizia 2015, de Rehabilitación y de Integración.  
Concesión: Resolución de 11 de noviembre de 2015, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se conceden los Premios Reina Letizia 2015, de Rehabilitación y de Integración.  
- ASSOCIACAO OBRAS SOCIAIS IRMA DULCE (OT151785510001): 25.000,00 euros.

## F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### EJERCICIO 2015

#### 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

#### F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

A finales del ejercicio 2014, se cobraron intereses por 4,79 € en la cuenta de anticipos de caja fija en concepto de "intereses segundo semestre 2014". Estos intereses se transfirieron a la cuenta operativa del Banco de España al inicio del ejercicio 2015. Por otro lado, durante el ejercicio se han cobrado y transferido a la cuenta operativa en el Banco de España, 1,36€ de intereses correspondientes a la cuenta restringida de nóminas.



## VI.8 Provisiones y Contingencias

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

## F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

## F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

## F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

## F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2015

26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
26 231F 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	857,26	857,26	857,26	285,75	0,00	0,00
26 231F 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.908,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 231F 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	7.855,25	8.000,00	8.000,00	4.000,00	0,00	0,00
26 231F 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.385,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 231F 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	33.257,15	8.857,26	8.857,26	4.285,75	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		3.187,04		799.690,97
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		1.276.682,53		865.736,69
431	- (+) del Presupuesto corriente	863.853,91		859.320,02	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		6.416,67	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	412.828,62			
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago	550.084,61	581.824,21	513.977,25	543.276,84
401	- (+) del Presupuesto corriente	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	31.739,60		29.299,59	
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00			
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		36.177,46		42.870,48
555, 558 1, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		42.870,48	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	36.177,46			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		734.222,82		1.165.021,30
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		734.222,82		1.165.021,30

(euros)

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
231F	Otros Servicios Sociales del Estado	Promover y mejorar la prevención de deficiencias y la atención a las personas con discapacidad	Promover y mejorar la prevención de deficiencias y la atención a las personas con discapacidad	Producción y patrocinio de acciones de formación e intercambio técnico y científico	70,00	70,00	0,00	0,00
				Campaña y otras acciones de sensibilización	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00
				Acciones regladas y no regladas de intercambio y colaboración institucional	35,00	35,00	0,00	0,00
				Instituciones y Organismos involucrados en la coordinación y colaboración	75,00	75,00	0,00	0,00
				Emisión de unidades de documentación (boletines, guías, documentos)	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
				Atención a demandantes de información, documentación y bibliografía	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
231F	Otros Servicios Sociales del Estado	Promover y mejorar la prevención de deficiencias y la atención a las personas con discapacidad	Promover y mejorar la prevención de deficiencias y la atención a las personas con discapacidad	0,00	0,00	0,00	0,00

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	
0,53 :	Fondos líquidos 3.187,04
	-----
	Pasivo corriente 599.283,10
b) LIQUIDEZA CORTO PLAZO	
219,60 :	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro 3.187,04 + 1.312.859,99
	-----
	Pasivo corriente 599.283,10
c) LIQUIDEZ GENERAL	
219,78 :	Activo Corriente 1.317.075,25
	-----
	Pasivo corriente 599.283,10
d) ENDEUDAMIENTO	
25,11 :	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 599.283,10 + 0,00
	-----
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto 599.283,10 + 0,00 + 1.787.543,14
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	
0,00 :	Pasivo corriente 599.283,10
	-----
	Pasivo no corriente 0,00

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

### EJERCICIO 2015

#### 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

f) CASH-FLOW	-157,50	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	599.283,10	+	0,00
			Flujos netos de gestión	-380.495,72		

#### g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

##### 1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	100,00	0,00
		0,00

##### 2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
22,19	58,67	0,00
		19,14

##### 3) Cobertura de los gastos corrientes

119,12	:	Gastos de gestión ordinaria	2.635.686,09
		Ingresos de gestión ordinaria	2.212.702,57

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

## Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	94,20	:	Obligaciones reconocidas netas	2.606.449,33
			-----	
			Créditos totales	2.767.069,49
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	78,90	:	Pagos realizados	2.056.364,72
			-----	
			Obligaciones reconocidas netas	2.606.449,33
3) ESFUERZO INVERSOR	19,50	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	508.138,96
			-----	
			Total obligaciones reconocidas netas	2.606.449,33
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	77,03	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	200.780.882,65
			-----	
			Obligaciones reconocidas netas	2.606.449,33

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2015

## 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	78,63	:	Derechos reconocidos netos	2.175.655,64
			Previsiones definitivas	2.767.069,49
2) REALIZACIÓN DE COBROS	60,29	:	Recaudación neta	1.311.801,73
			Derechos reconocidos netos	2.175.655,64
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	144,92	:	Derechos pendientes de cobro x 365	315.306.677,15
			Derechos reconocidos netos	2.175.655,64
c) De presupuestos cerrados:			Pagos	513.977,25
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	513.977,25



## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

### EJERCICIO 2015

#### 26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(euros)

2) REALIZACIÓN DE COBROS	100,00	:	Cobros	865.736,69
			-----	
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	865.736,69

## **VI.11. Hechos posteriores al cierre.**

No se ha producido ningún acontecimiento posterior al cierre de las cuentas del ejercicio.

**26106 - REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD****Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

- &#61656; F.6. Inversiones inmobiliarias.
- &#61656; F.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- &#61656; F.9.1.b) Activos financieros. Información relacionada con el balance: Reclasificación.
- &#61656; F.9.1.c) Activos financieros. Información relacionada con el balance: Activos financieros entregados en garantía.
- &#61656; F.9.2. Activos financieros. Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial.
- &#61656; F.9.3.a) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de cambio.
- &#61656; F.9.3.b) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de interés.
- &#61656; F.9.4. Activos financieros. Otra información.
- &#61656; F.10.2. Pasivos financieros: Líneas de crédito.
- &#61656; F.10.3. Pasivos financieros: Otra información.
- &#61656; F.11. Coberturas contables.
- &#61656; F.12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- &#61656; F.13. Moneda extranjera.
- &#61656; F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital.
- &#61656; F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance.
- &#61656; F.15.1. Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e).
- &#61656; F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2.
- &#61656; F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3.
- &#61656; F.16. Información sobre medio ambiente.
- &#61656; F.17. Activos en estado de venta.
- &#61656; F.19.1.a. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro.
- &#61656; F.19.1.b. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos cancelados.
- &#61656; F.19.2. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: devoluciones de ingresos.
- &#61656; F.19.3. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: obligaciones derivadas de la gestión.
- &#61656; F.19.4. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: cuentas corrientes en efectivo.
- &#61656; F.20.3.b) Estado de partidas pendientes de aplicación: De los pagos pendientes de aplicación.
- &#61656; F.22. Valores recibidos en depósito.
- &#61656; F.23.1.2.a1) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: derechos anulados.
- &#61656; F.23.1.2.a2) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: derechos cancelados.
- &#61656; F.23.1.2.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Devolución de ingresos.
- &#61656; F.23.2.2.b) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos anulados.
- &#61656; F.23.2.2.c) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos cancelados.
- &#61656; F.23.3.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente.
- &#61656; F.23.4.1. Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador.
- &#61656; F.23.4.2. Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Gestión del gasto presupuestario.
- &#61656; F.23.6.1 Información Presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad. Presupuesto corriente.
- &#61656; F.23.6.2 Información Presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad. Presupuestos cerrados.
- &#61656; F.23.8 Antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro.
- &#61656; F.25.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.
- &#61656; F.25.3. Información sobre Coste de Actividades. Actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos.
- &#61656; F.25.4. Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.
- &#61656; F.26.2. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficiencia para cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.
- &#61656; F.26.3. Indicadores de Gestión. Indicador de Economía.- No se han calculado indicadores de esta naturaleza ya que los importes individuales en ellos comprendidos no superan el 3% del total de costes de la organización, en seguimiento de las indicaciones de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intendencia General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública, respecto a la consideración de dicho porcentaje teniendo en cuenta cada uno de los importes individuales que componen el elemento de coste agrupados por sus características homogéneas, de tal modo que esa homogeneidad será la determinante del cálculo del precio del factor.
- &#61656; F.26.4. Indicadores de Gestión. Indicador de medios de producción por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

## REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

#### Intervención Delegada en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Real Patronato sobre Discapacidad que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad el 29 de junio de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha.

La Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad inicialmente formuló sus cuentas anuales el 29 de marzo de 2016 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 26106\_2015\_F\_160627\_120655\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con A2F8E4667E1CB2F8E855C22B491E5A4672271AD9C897C1A961F7DEA955ED9C51 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Real Patronato sobre Discapacidad a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a sus Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2015.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el Real Patronato sobre Discapacidad y por el Interventor Delegado Adjunto en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en Madrid, a 6 de julio de 2016.*